

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MICHUACANO DEL MEZCAL

Acorde a los lineamientos de la Ley del Mezcal del estado de Michoacán en una ceremonia encabezada por el Mtro. Jesús Melgoza, Secretario de Desarrollo Económico de Michoacán, acompañado de Presidente del Sistema Producto Maguey Mezcal del estado de Michoacán Raúl Cortés Cortés, el Consejo Regulador del Mezcal, de representantes gubernamentales y de la iniciativa privada, se realizó la instalación del **Consejo Estatal del Mezcal**.

La Ley del Mezcal del Estado de Michoacán es la primera ley en su tipo en el país, con ella se pretende que las acciones de las diferentes dependencias estatales se coordinen y su efecto tenga un mayor impacto y alcance.

En esta primera sesión del Consejo se hizo el nombramiento de la Secretaría Técnica quedando a cargo de Raúl Cortes debido a la visión de abarca todos los eslabones de la cadena productiva, desde la producción de Maguey, la producción de Mezcal, el envasado y la comercialización, la Secretaría Técnica es quien dará seguimiento a las actividades acordadas en el Comité.

El CRM fungirá como figura de regulación, promoción y protección del Mezcal para que cuidar que se represente dignamente la Cultura Líquida de México y se continúe brindando oportunidades de desarrollo a través del prestigio y valor alcanzado por la Denominación de Origen.

